

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

4690

ACUERDO de 4 de marzo de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para el año judicial 2002/2003, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Cataluña, Galicia y las Illes Balears.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2002/2003, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143,5 y 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Cataluña, Galicia y las Illes Balears:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Don José Sousa Fernández, Juez sustituto de los Juzgados de Berja (Almería).

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Don José María Raso Baldellou, Juez sustituto de los Juzgados de Barcelona (Barcelona).

Doña María Luz Barreiro Calleja, Juez sustituta de los Juzgados de Barcelona (Barcelona).

Don Luis Gómez Angelats, Juez sustituto de los Juzgados de Girona, Blanes, Figueres, La Bisbal d'Empordà, Sant Feliu de Guixols y Santa Coloma de Farners (Girona).

Tribunal Superior de Justicia de Galicia

Doña Paula Pilar Araujo López, Juez sustituta de los Juzgados de Pontevedra, Caldas de Reis, Marín y Cangas (Pontevedra).

Don Julio Arias Fernández, Juez sustituto de los Juzgados de Pontevedra, Caldas de Reis, Marín y Cangas (Pontevedra).

Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears

Doña María del Carmen de Vivero de Porras, Juez sustituta de los Juzgados de Palma de Mallorca (Illes Balears).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE DEFENSA

4691

ORDEN DEF/488/2003, de 27 de febrero, por la que se nombra, al Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales, a don Ricardo Acebal Botín como Delegado de Defensa en Palencia.

En aplicación del artículo 6.1 del Real Decreto 915/2002, de 6 de Septiembre, sobre organización y funcionamiento de las Delegaciones de Defensa y a propuesta del Subsecretario de Defensa, Nombro, Delegado de Defensa en Palencia, al Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales, a don Ricardo Acebal Botín.

Madrid, 27 de febrero de 2003.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ CONDE

MINISTERIO DEL INTERIOR

4692

ORDEN INT/489/2003, de 28 de febrero, por la que se nombra a doña Adoración Mateos Tejada Subdirectora general de Gestión Económica y Patrimonial de la Subsecretaría del Interior.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20,1,c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, vengo a disponer el nombramiento de doña Adoración Mateos Tejada, con NRP: 0539233068 A1111, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, Subdirectora general de Gestión Económica y Patrimonial de la Subsecretaría del Interior.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 28 de febrero de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 21 de noviembre de 2002, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal e Inspección.